



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 115-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-756/2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ANTILEO MIÑO, WILMA LORENA	A-05
CABALÍN CARRASCO, RUBÉN OCTAVIO	A-09
CORTÉS SOTO, PATRICIA JULIA	A-08
MURUA BELLO, CLAUDIA MARCELA	A-06
NAVARRETE ESPINOZA, EDUARDO RODRIGO	A-07
NOVOA BARRA, PABLO ANDRÉS	A-06
PEREIRA CANCINO, GUILLERMO ENRIQUE	A-11
RIVERA ALTAMIRANO, ELISEO	A-10

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 15.522.- mensuales a la **SRA. WILMA LORENA ANTILEO MIÑO**, correspondiente al saldo de los recursos asignados para ascensos académicos año 2006.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR